

EXP-UNC:0052253/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 1281/19 se ha efectuado la convocatoria para la selección de un postulante para la contratación de personal con carácter transitorio (Contrato Nodocente – Personal Transitorio con relación de dependencia de retribución única) para desempeñar funciones en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que se ha cometido un error involuntario en el tipo de contratación de referencia y en la fecha en que se publicarán los resultados de la votación del personal nodocente para integrar la Comisión Evaluadora;

que el tipo de contrato será equiparado a un cargo 7 y no de retribución única como se consignara en la Resolución 1281;

que en artículo 5º de la citada Resolución se dispuso que el día 21 de Octubre se publicarían los resultados de la votación del personal, la que se llevará a cabo el día 23 de Octubre, incurriendo en una contradicción temporal;

que en consecuencia corresponde modificar ambos errores;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR en la Resolución Decanal nº 1281/19, el tipo de contratación objeto de la convocatoria, para que en todos los casos donde dice: "*contratación de personal con carácter transitorio (Contrato Nodocente – Personal Transitorio con relación de dependencia de retribución única)*", diga: "*contratación de personal con carácter transitorio (Contrato Nodocente – Personal Transitorio equiparado a un cargo categoría 7)*".

ARTÍCULO 2º. MODIFICAR el artículo 5º de la Resolución Decanal nº 1281/19 en lo referido al resultado de la votación para la elección de dos miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, para que donde dice: "*El resultado será comunicado el Lunes 21 de Octubre*", diga: "*El resultado será comunicado el Jueves 24 de Octubre*".

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión y archívese.

CÓRDOBA, 25 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº: **1322**

m.s.



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DELZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.